

UN PROGRAMA POR LA TIERRA

PROPUESTAS AMBIENTALES
PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

2015



GREENPEACE



INTRODUCCIÓN	2
1. La lucha contra el cambio climático debe ser el centro de las políticas autonómicas	3
2. Impulsar un modelo energético renovable, justo y democrático para la sociedad	3
3. Reducir nuestras necesidades de movilidad y sus impactos	3
4. Apostar por un urbanismo no especulativo a la medida de las personas	4
5. Reducir la producción de residuos y fomentar el uso sostenible de recursos	4
6. Detener la pérdida de biodiversidad para el año 2020	5
7. Apostar por la defensa de los derechos de los animales	5
8. Gestionar las costas y mares sin especulación ni sobrepesca	5
9. Apoyar una agricultura que garantice la biodiversidad y un medio rural vivo	6
10. Garantizar ríos vivos y un ahorro efectivo de agua	6
11. Preservar los bosques y frenar su degradación	7
12. Reducir y gestionar racionalmente los productos químicos peligrosos	7
13. Garantizar un aire sano para todas las personas	8
14. Situar la justicia ambiental y social en el corazón de las políticas comerciales	8
15. Avanzar hacia una fiscalidad sostenible	8
16. Gobernanza para una verdadera democracia ambiental	9

INTRODUCCIÓN

A pesar de la progresiva adquisición de competencias en materia de medio ambiente, las comunidades autónomas no han invertido lo suficiente en las tareas básicas de protección ambiental. Más que tomar en serio estas competencias, las autonomías han participado durante varias décadas en un desarrollismo voraz y en no pocos casos ilegal, además de manifiestamente insostenible e imprudente en nuestro país, tan vulnerable ante el cambio climático y con tanta riqueza natural.

El año 2015 ofrece oportunidades inmejorables para cambiar de rumbo: las elecciones autonómicas en muchas comunidades; la puesta en marcha del nuevo periodo de fondos europeos que aportará miles de millones de euros hasta 2020; y la adopción de nuevos objetivos de desarrollo sostenible en la ONU en septiembre y de nuevos compromisos contra el cambio climático en la Cumbre de París en diciembre, que sin duda tendrán influencia en la acción estatal, regional y local.

En un estado descentralizado, las comunidades autónomas pueden y deben catalizar y protagonizar el cambio necesario hacia un modelo de sociedad justo y sostenible, que pasa por priorizar la protección ambiental y social frente a los intereses cortoplacistas de los mercados. Un nuevo modelo que significa creación de empleo, equidad, calidad de vida dentro de los límites del planeta y que representa el único posible para salir de la crisis sistémica actual, económica, ambiental, climática y social.

Principios por los que debe regirse una política autonómica social y ambientalmente responsable

- Creación de empleo verde para lograr una economía baja en carbono.
- Conservación de la naturaleza, protegiendo, gestionando y restaurando la biodiversidad y los ecosistemas como un gran patrimonio común y la base que sustenta nuestro entramado social y económico.
- Eficiencia en el uso de los recursos naturales, reducción de residuos y de la contaminación, apoyando la explotación local, ecológica y renovable y asegurando que el consumo de recursos naturales (agua, suelo, materiales biológicos y minerales y atmósfera) esté dentro de los límites sostenibles de cada región.
- Dinero público para bienes públicos, asegurando que todas las ayudas públicas supongan un beneficio para la sociedad y el medio ambiente y eliminando todos los subsidios perversos para la biodiversidad y el medio ambiente.
- Cumplimiento del principio de que “quien contamina paga”, huyendo de los mecanismos de compensación.
- Modernización de las estructuras de gobierno y procesos de gobernanza, como por ejemplo la transparencia y participación pública en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas autonómicas.

Propuestas:

1. La lucha contra el cambio climático debe ser el centro de las políticas autonómicas

La urgencia y gravedad del cambio climático requieren de la acción política a todos los niveles. Las comunidades autónomas disponen de una gran cantidad de oportunidades para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que las regiones hagan del cambio climático un eje político transversal a todas las decisiones que se tomen.

- Establecer legislaciones autonómicas en materia de mitigación de las emisiones basadas en presupuestos de carbono de acuerdo a las competencias autonómicas como transporte, recursos forestales, agricultura o medio ambiente, con objetivos de reducción de emisiones de obligado cumplimiento en todos estos sectores.
- Cuantificar los objetivos de manera más ambiciosa que el actual reparto europeo de la carga, de acuerdo a la capacidad de cada región y su responsabilidad histórica, para alcanzar emisiones cero en el año 2050.
- Incorporar y apoyar a nivel regional medidas recogidas en la Hoja de Ruta de los sectores difusos 2020 para transporte, eficiencia energética, residuos y agricultura.
- Establecer una política y una planificación autonómica de medidas locales de adaptación al cambio climático coordinada y coherente con otras comunidades autónomas y de acuerdo al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático estatal.
- Declaración de la comunidad autónoma como libre de extracción y generación con combustibles fósiles y nucleares, por ejemplo libre de prospecciones de hidrocarburos y de *fracking*, y contra la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares. Introducir en la legislación autonómica de planificación territorial salvaguardas ambientales que impidan el uso del suelo para exploración de gas de esquisto.

2. Impulsar un modelo energético renovable, justo y democrático para la sociedad

Frente a los grandes retos del cambio climático, la dependencia energética del exterior y la pobreza energética, cada vez es más urgente que las comunidades autónomas contribuyan al fomento de un modelo energético 100% renovable, justo y democrático para la sociedad. Es necesaria la adopción de políticas activas que permitan

una rápida transición hacia las energías renovables en manos de la gente y la promoción del ahorro y la eficiencia energética.

- Fomentar a nivel autonómico y a través de agencias regionales de la energía la transición al nuevo modelo energético mediante planes integrales para todos los municipios.
- Generar energía limpia mediante renovables en los edificios de viviendas de las comunidades autónomas y edificios de propiedad pública (escuelas, hospitales, bibliotecas, etc.) y en el mismo punto de consumo para las instalaciones públicas en municipios rurales, explotaciones agrarias y forestales. Sustituir las fuentes de energía fósil para calefacción por nuevos sistemas renovables y eficientes.
- Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.
- Apoyo institucional a la ciudadanía para conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.
- Apoyo institucional y económico a Pymes, industria y comercio a nivel regional y municipal en materia de ahorro y eficiencia energética.
- Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la comunidad autónoma (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).
- Poner en marcha regulaciones autonómicas para movilizar los fondos del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (RD 233/2013) que faciliten el acceso a los fondos a las comunidades de vecinos.
- Promover modelos de rehabilitación integral y profunda, que llegue a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.

3. Reducir nuestras necesidades de movilidad y sus impactos

Nuestro modelo de movilidad genera graves impactos sobre el medio ambiente y nuestra calidad de vida. El transporte es el principal sector de emisiones de gases de efecto invernadero, provoca graves problemas de salud debido a la contaminación atmosférica y el ruido. Además, la construcción de infraestructuras tiene un coste económico muy elevado y a menudo también un fuerte impacto ambiental. Por otro lado, el transporte y el volumen de mercancías a largas distancias crecen a ritmos desmesurados, hasta tal punto que cada día desplazamos más de 85 toneladas/kilómetro por habitante. Aunque bastantes competencias dependen de la administración

central, es muy grande el margen de acción desde ámbitos autonómicos para minimizar estos problemas.

- Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.
- Planes de fomento de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público. Planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.
- Moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.
- Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano. Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.
- Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción del viario urbano.
- Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.

4. Apostar por un urbanismo no especulativo a la medida de las personas

Poco nuevo hay que decir sobre la locura que ha supuesto la reciente burbuja urbanística en nuestro territorio. Baste señalar que en algunas comunidades autónomas, en apenas diez años, se urbanizó el equivalente a la mitad de la superficie que se había urbanizado en toda la historia previa. Este desarrollo disperso, promovido por los ayuntamientos y consentido o alentado por las administraciones autonómicas, ha generado graves problemas de insostenibilidad, multiplicando la ocupación territorial, la necesidad de transporte o la afición a espacios naturales. Por otro lado, el parque urbanístico construido a toda velocidad no ha cumplido los estándares adecuados desde el punto de vista de eficiencia energética y aprovechamiento pasivo de energía, como tampoco ha satisfecho las necesidades de vivienda de una parte importante de la población, que no dispone de recursos suficientes.

- Cumplir la legislación del sector y subordinar la actividad urbanística al interés general, recuperando la planificación y ordenación territorial desde las administraciones autonómicas y locales –con participación social–, que se ha abandonado durante estos años.
- Apostar por las ciudades compactas y con funciones diversas, que reduzcan las necesidades de movilidad obligada. Prohibir

nuevos desarrollos urbanísticos desgajados de núcleos preexistentes. Siempre que sea posible, los desarrollos se realizarán ocupando los vacíos urbanos (solares) cuando el área esté adecuadamente equipada de espacios verdes.

- Impulsar políticas de regeneración urbana, mejorando la habitabilidad de los cascos urbanos consolidados.
- Realizar un censo de viviendas vacías y planes para incentivar su puesta en uso mediante alquileres sociales o medidas similares. Limitar la construcción de nueva vivienda en tanto no se reduzca el parque de viviendas vacías.
- Preservar el patrimonio municipal de suelo de los ayuntamientos, que debe dedicarse exclusivamente a vivienda protegida y social de venta o alquiler o a equipamientos públicos de gestión directa.
- Luchar contra el urbanismo ilegal, con la retirada de las competencias de disciplina urbanística a aquellos ayuntamientos que incumplan la normativa urbanística, sobre todo en suelo no urbanizable o en zonas de Dominio Público Marítimo Terrestre o Dominio Público Hidráulico.
- Transparencia y participación pública en las comisiones de urbanismo, con representación amplia de las organizaciones de defensa ambiental.

5. Reducir la producción de residuos y fomentar el uso sostenible de recursos

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida se relacione con el sobreconsumo de productos y servicios. De esta manera se han alcanzado niveles insostenibles de extracción, transformación y uso de recursos naturales, necesitando un planeta y medio para poder abastecer el consumo actual. Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, con lo que la excesiva generación de residuos crea serios problemas a las comunidades autónomas y los municipios, encargados de la gestión final.

- Campañas de minimización del consumo, tanto en las compras públicas, como en las privadas: limitación de grandes superficies comerciales, fomento de los alimentos locales, ecológicos y de temporada, incentivos a los mercados de segunda mano de muebles, aparatos eléctricos y electrónicos y textiles y lucha contra la obsolescencia programada y percibida.
- Actuaciones para la reducción en la generación de residuos y para la preparación para la reutilización: incentivos a la venta a granel, fomento del consumo de agua del grifo, campañas de compostaje doméstico y comunitario, sistemas de recogida para la reutilización en puntos limpios y comercios, etc.

- Mejora drástica de la recogida selectiva de los residuos para su reciclaje: implantación de sistemas puerta a puerta, recogida separada de la materia orgánica, implantación de sistemas de Depósito, Devolución y Retorno para los envases, etc.
- No desarrollar nuevos proyectos de incineración y eliminar los permisos de quema de residuos en las cementeras.
- Implantación obligatoria de las mejores técnicas disponibles en la fabricación industrial, con el objetivo de alcanzar la producción limpia.
- Desarrollar planes de gestión de todos los residuos agrícolas, forestales y ganaderos, garantizando su reutilización y recuperación material y energética.
- Poner en marcha las medidas de gestión adecuadas para prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y frenar su expansión.
- Prohibir las modalidades de caza más insostenibles y crueles (parany, caza de fringílicos, lanceo o caza de especies durante su periodo de reproducción), poner en marcha exámenes del cazador obligatorios y regular los vallados cinegéticos para que sean permeables para las especies no cinegéticas en toda su extensión.
- Aprobar planes autonómicos para impulsar la recuperación de especies amenazadas, la restauración de ecosistemas degradados y abordar otros temas como el uso de veneno, la gestión del conejo y la alimentación de aves carroñeras.
- Incluir el lobo en los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y aprobar medidas para favorecer la coexistencia entre el lobo y ganadería.

6. Detener la pérdida de biodiversidad para el año 2020

En marzo de 2015 la Comisión Europea avisó a varias comunidades autónomas por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza. Este hecho es una muestra más de un problema bastante generalizado a nivel autonómico: la falta de reconocimiento de los beneficios que aporta la biodiversidad a los habitantes de su territorio y de su potencial para aportar más. No tomar en serio estas competencias y no compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza significa: poner en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios; reducir la capacidad de mitigación del cambio climático y adaptación a sus impactos; perjudicar el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales; y dejar pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

- Aprobar los planes de gestión de los espacios de la red Natura 2000 con calidad y medidas suficientes para conservar las especies y los hábitats de interés comunitario y garantizar la financiación, puesta en marcha y seguimiento de estas y otras medidas de conservación y uso público del patrimonio natural, a través de los distintos fondos a nivel autonómico, estatal y europeo.
- Implantar mecanismos de integración de la biodiversidad en todos los procesos de decisión y coordinación institucional para minimizar los conflictos y maximizar las sinergias entre la conservación del patrimonio natural y otras políticas como economía y desarrollo, agricultura y ganadería, urbanismo y turismo, agua, gestión forestal, energía, caza.
- Favorecer la conectividad ecológica mediante planes de ordenación del territorio a escala de paisaje, con la implantación y mantenimiento de infraestructuras verdes y el respeto de los dominios público hidráulico y marítimo terrestre, las zonas inundables, las vías pecuarias y los montes catalogados.

7. Apostar por la defensa de los derechos de los animales

El desarrollo cultural de una sociedad se puede medir por cómo trata a sus animales. Y por tanto debemos vivir en sociedades sensibles al maltrato animal y a la defensa de los derechos de los animales. Pero en nuestro país queda mucho camino por recorrer: seguimos asistiendo a todo tipo de espectáculos y demostraciones públicas de uso y abuso de animales con fines lúdicos, publicitarios o en nombre de las tradiciones. La erradicación del maltrato animal y la sensibilización sobre su protección son tareas que todo gobierno local o autonómico debe tener en consideración.

- Desarrollar o reformar leyes de protección animal en cada comunidad autónoma, que tipifique sanciones ejemplarizantes en caso de abandono o maltrato animal.
- Promover una legislación ambiciosa sobre parques zoológicos y delfinarios en los que se evite la creación de nuevos centros y se priorice las acciones de conservación, investigación y educación en los centros existentes.

8. Gestionar las costas y mares sin especulación ni sobrepesca

Nuestros mares y costas presentan señales claras de agotamiento. La sobrepesca y la excesiva capacidad de las flotas pesqueras están agotando los caladeros mientras los pescadores artesanales luchan por mantener su modo de vida. Para asegurar un futuro sostenible de la pesca y los mares, es necesario fomentar la pesca sostenible y ampliar la investigación, la recopilación de datos sobre el estado de los recursos pesqueros y el ecosistema marino.

Al mismo tiempo, cada vez quedan menos espacios costeros vírgenes y la nueva Ley de Costas ha venido a ahondar este problema.

Mares:

- Realizar campañas de consumo responsable de los productos de la pesca artesanal de proximidad mediante campañas que destaquen la sostenibilidad de los métodos de captura.
- Pedir al Gobierno que aplique el nuevo etiquetado aprobado por la Unión Europea para los productos pesqueros en los puntos de venta de pescado.
- Poner en marcha planes plurianuales a nivel autonómico a través de un calendario de aplicación firme que cumpla con los objetivos de la Política Pesquera Común.
- Luchar contra la pesca ilegal y mejorar la gestión de las Reservas Marinas del litoral para fomentar la recuperación de los stocks pesqueros.
- Fomentar la cogestión del litoral junto a los actores implicados para conseguir una gestión pesquera sostenible.

Costas:

- Aplicar una protección efectiva a los 500 metros de costa y salvaguardar los elementos vírgenes de nuestro litoral.
- Poner en marcha políticas estrictas de conservación de los Espacios Naturales Protegidos costeros que garanticen la protección de sus valores naturales.
- Mejorar sustancialmente la calidad de las aguas litorales y el control de los vertidos de aguas residuales procedentes de emisarios y embarcaciones.

9. Apoyar una agricultura que garantice la biodiversidad y un medio rural vivo

Para que la producción agraria sea compatible con la preservación del medio ambiente, un mundo rural vivo y la salida de la crisis económica, se debe apoyar un modelo basado en la biodiversidad, el comercio local y la producción extensiva, así como en la reducción de la huella ambiental y el apoyo a las variedades y razas autóctonas y los pequeños agricultores. Tal y como insisten sucesivos relatores especiales de la ONU, la mejor opción para alimentar el mundo de forma respetuosa con el planeta y las personas es un giro claro hacia un enfoque agroecológico en la producción y consumo de alimentos.

En un año en el que las comunidades autónomas están aplicando la nueva Política Agraria Común (PAC) y finalizando sus Programas de Desarrollo Rural para 2014-2020, las decisiones tomadas determinarán si un territorio determinado avanza hacia la sostenibilidad o sigue por el camino insostenible actual.

- Mantener los sistemas agrarios y forestales en la Red Natura 2000 y otros de alto valor natural (dehesas, prados y pastos extensivos, secano...) con apoyo al relevo generacional y la transformación y venta directa por los propios productores.
- Aprobar planes específicos con medidas que favorezcan la ganadería extensiva y la trashumancia, dirigidas a apoyar la actividad en sí, divulgar sus beneficios ambientales y sociales, facilitar y fomentar la transformación y compraventa de sus productos (carne y embutidos, lácteos, lana) y garantizar la coexistencia con la fauna salvaje.
- Gestionar las medidas de desarrollo rural con los contratos territoriales por explotación y apoyar herramientas de gestión participativa, como la custodia del territorio y los usos comunales.
- Aprobar un programa para expandir la producción agroecológica en el ámbito autonómico en manos de pequeños agricultores y con la incorporación de jóvenes al campo.
- Reducir el despilfarro de materiales y energía en el sector potenciando el consumo de frutas, verduras y legumbres, disminuyendo la ingesta de carne pero apoyando la de calidad, luchando contra el malgasto de alimentos y apoyando los productos locales y de temporada, certificados, a través de la venta directa y cadenas cortas.
- Aplicar la Directiva de Uso Sostenible de los Plaguicidas con la introducción obligatoria de programas y planes de gestión integrada de plagas en las explotaciones, con calendarios y objetivos claros de reducción del uso de plaguicidas y fomento de métodos ecológicos.
- Prohibir los cultivos transgénicos comerciales al amparo de la nueva legislación europea y rechazar cualquier petición de experimento al aire libre.

10. Garantizar ríos vivos y un ahorro efectivo de agua

La transición definitiva de la política de aguas en España para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de las comunidades autónomas. Para garantizar el buen estado de las masas de agua es necesario que las políticas sectoriales, competencia de las comunidades autónomas, minimicen el consumo de agua, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible. Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación, y evitar la contaminación difusa o los usos excesivos. En vez de más embalses hay que promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar la gestión pública de un bien público.

- Asegurar el ahorro real de agua para los usos agrícola, doméstico e industrial a través de la modernización de infraestructuras y sistemas obsoletos de riego y distribución, asegurando que dicho ahorro contribuya al buen estado de las masas de agua.
- No promover trasvases ni embalses.
- Establecer caudales ambientales en todos los tramos de ríos que garanticen la permanencia de la vegetación de ribera y de la fauna piscícola autóctona con unos niveles de población adecuados.
- Reducir la contaminación de ríos y humedales, promoviendo buenas prácticas de fertilización, manejo de suelos y depuración de aguas y reduciendo el uso de plaguicidas, mediante el fomento del control natural de plagas.
- Depurar las aguas residuales mediante la construcción de depuradoras de agua en pequeños núcleos de población basadas en humedales artificiales. Mantener, ampliar y modernizar las depuradoras con la recuperación de los costes del agua.
- Reconocer el agua como bien público y promover el control público del uso del agua, evitando excesos en las extracciones e incentivando el uso responsable y la recuperación de los costes económicos, ambientales y sociales. Garantizar el derecho humano al agua a hogares con pocos recursos.
- Promover la gestión de la demanda del agua en las ciudades, redactando ordenanzas que obliguen a la instalación de sistemas ahorradores en viviendas, instituciones públicas y privadas e industrias y a limitar el uso del agua en jardinería.

11. Preservar los bosques y frenar su degradación

La protección y gestión de nuestros bosques y masas forestales es una competencia exclusivamente autonómica. Necesitamos una política forestal que ponga en valor los montes, prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.

- Apoyar la gestión responsable de los bosques y promover el incremento del número de montes con instrumentos de gestión, el asociacionismo y los modelos tipo de gestión para superficies forestales pequeñas, los mercados para los productos forestales sostenibles y la certificación FSC.
- Diseñar planes específicos de prevención de incendios en las zonas de alto riesgo, que identifiquen las masas más vulnerables a sufrir grandes incendios forestales, acoten los usos urbanos en el monte, sensibilicen a los sectores más

relacionados con las causas de los incendios, adopten medidas para reducir el número de conatos e incendios, exijan planes de evacuación y defensa frente a incendios e integren la agricultura y la ganadería extensiva en las labores de prevención.

- Impulsar programas de restauración forestal e hidrológica que mejoren la diversidad de las masas forestales, recuperen las llanuras de inundación; establezcan zonas prioritarias de restauración con criterios ecológicos, sociales y económicos e impliquen a la población local en su mantenimiento y gestión.
- Potenciar los cuerpos de agentes forestales o medioambientales, para lograr un sistema de vigilancia efectivo del medio natural.

12. Reducir y gestionar racionalmente los productos químicos peligrosos

La contaminación química es uno de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de las comunidades autónomas pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias. Algunas de ellas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales, porque interfieren sobre nuestra salud a concentraciones muy bajas.

Los alteradores hormonales se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano y son especialmente peligrosos para mujeres embarazadas, niñas/os y adolescentes. La fumigación de parques y jardines y el uso de plaguicidas en espacios o centros públicos cerrados exponen a la población a estos contaminantes. Uno de los herbicidas más usados en zonas urbanas, el glifosato, ha sido declarado posible carcinógeno por la OMS. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

- Prohibir el uso de plaguicidas peligrosos. Usar métodos de lucha alternativos contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. Fomentar la agricultura, ganadería y jardinería ecológicas.
- No utilizar glifosato, declarado posible carcinógeno por la OMS, en fumigaciones en parques y jardines y espacios públicos como centros escolares y sanitarios.
- Elaborar y aplicar estrategias regionales para limitar el uso de productos alteradores hormonales, por ejemplo, a través de los criterios de compra pública.
- Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas. Los profesionales en contacto con la población más sensible deben

estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a los contaminantes hormonales y otros productos tóxicos y persistentes para ofrecer recomendaciones que reduzcan la exposición a estas sustancias.

13. Garantizar un aire sano para todas las personas

La competencia en calidad del aire es autonómica. La situación, aunque ha mejorado para algunos contaminantes, ha empeorado para otros y está muy lejos de ser satisfactoria. Así, una de cada tres personas que viven en nuestro país respira aire que en algún momento supera los índices legales permitidos. Pero si nos fijamos en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que debería ser la referencia y el objetivo a cumplir para las comunidades autónomas, son más de 9 de cada 10 personas las que respiran aire malsano. Cabe recordar que según los estudios de la CE, más de 27.000 personas fallecen prematuramente en nuestro país por esta causa. Por otro lado, España tiene abiertos varios procedimientos de infracción por incumplimiento de la normativa de calidad del aire, por lo que una acción decidida en este ámbito resulta urgente e imprescindible. Así mismo, el ruido excesivo tiene una influencia muy negativa sobre nuestra salud, por lo que también son necesarias intervenciones decididas para reducirlo.

- Más allá de cumplir la ley, lo que no siempre ocurre, marcarse como objetivo el ajustarse a las recomendaciones de la OMS para conseguir la adecuada protección de la salud de la población.
- Elaborar y aplicar planes eficaces de reducción de la contaminación a escala autonómica, en coordinación con los municipios, poniendo especial énfasis en el control de los principales emisores: el tráfico en zonas metropolitanas y determinadas instalaciones industriales.
- Reducir y pacificar el tráfico dentro de planes de lucha contra la contaminación acústica, al ser el principal generador de ruido en zonas urbanas.
- Elaborar normativas que impongan a las industrias el uso de las mejores técnicas disponibles para el control de sus emisiones.
- Realizar campañas informativas que permitan reducir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos.

14. Situar la justicia ambiental y social en el corazón de las políticas comerciales

La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la

deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales. Si bien las grandes orientaciones comerciales se deciden en otros ámbitos, las comunidades autónomas tienen en sus manos fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública, y contribuir a los debates en torno a las políticas, como por ejemplo los acuerdos comerciales con otras partes del mundo.

El TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones UE-EE.UU) por ejemplo, ahondará en la liberalización de los servicios públicos, impidiendo que las comunidades autónomas los gestionen de manera pública, y amenazará el desarrollo de legislaciones ambientales (por ejemplo de prohibición del *fracking* de transgénicos) pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.

- Establecer criterios de compra pública responsable que prioricen productos locales y obtenidos bajo estándares de sostenibilidad: agricultura ecológica, productos certificados, comercio justo, etc.
- Apoyar económicamente iniciativas de comercio local y sostenible, en particular a través de los Programas y Planes de Desarrollo Rural.
- Presionar a las autoridades estatales y las instituciones europeas para que se opongan a la firma del TTIP.

15. Avanzar hacia una fiscalidad sostenible

A pesar de la existencia de numerosos instrumentos económicos y fiscales reconocidos por las instituciones y los expertos como herramientas eficaces de política ambiental, éstos no han sido aplicados ampliamente. Es urgente desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal sobre el trabajo hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. Igualmente es necesario penalizar la contaminación y primar los comportamientos ambientalmente adecuados.

- Promover beneficios fiscales a la gestión y certificación forestal, agraria y pesquera.
- Impuesto de matriculación sobre la base de las emisiones de los vehículos e impuesto de circulación configurado sobre la base de las emisiones contaminantes.
- Impuesto sobre el cambio de usos del suelo.
- Impuesto para el servicio de gestión de residuos, definiendo las tasas sobre la base de criterios ambientales.
- Impuesto al vertido y la incineración.

- Impuesto de Bienes Inmuebles modular según la certificación energética.
- Penalizar las viviendas vacías con un incremento del IBI.

16. Gobernanza para una verdadera democracia ambiental

Llevar a cabo las reformas necesarias en las instituciones públicas para dar un salto cualitativo en la gobernanza ambiental en España es un proyecto de renovación y maduración democrática de varias legislaturas. Es prioritario corregir el incumplimiento repetido de la normativa ambiental, con frecuencia de directivas europeas que son competencias de las comunidades autónomas, que perjudica la imagen del país, el bienestar humano y la economía. Además de la corrupción y el mal uso de los fondos públicos, se detectan otros problemas graves asociados a la transparencia, la participación pública y la justicia, que se deberían reconocer y debatir antes de implantar soluciones consensuadas.

- Definir organigramas y procesos en los gobiernos ejecutivos y parlamentos que faciliten la coordinación y la coherencia entre

las políticas ambientales y demás políticas y entre las instituciones autonómicas y estatales.

- Publicar un memorándum ambiental para acompañar los presupuestos anuales de la comunidad autónoma y los proyectos de ley más significativos.
- Disponer de información actualizada y fácilmente accesible, en registros públicos e informes anuales de recopilación, sobre el estado y tendencias del medio ambiente, las causas de mejora o declive y las medidas tomadas para estudiar, mantener y mejorar la calidad ambiental.
- Establecer planes transparentes de cumplimiento de la normativa ambiental, con objetivos, presupuestos, medidas, responsabilidades y rendición de cuentas periódica.
- Publicar las actas de todas las reuniones de órganos de debate y toma de decisiones con implicaciones para el medio ambiente.
- Fomentar la participación pública activa en los debates y la toma de decisiones con relevancia ambiental.
- Garantizar la presencia de organizaciones de defensa ambiental en los órganos de participación relacionados con el medio ambiente.

Cambio climático

modelo energético

movilidad

urbanismo

residuos

biodiversidad

derechos de los animales

costas y mares

agricultura

agua y ríos vivos

bosques

productos químicos

aire

políticas comerciales

fiscalidad sostenible

democracia ambiental



GREENPEACE

